



LA PRESIDENCIA MUNICIPAL DE VANEGAS PONE A SU DISPOSICIÓN SERVICIOS DE LA OCUPACIÓN DE LA VÍA PÚBLICA

➤ Tramites del servicio de ocupación de la vía publica

- realización de eventos públicos sociales sin fines de lucro con ocupación u obstrucción de calles.
- por el uso de vía por camiones de descarga, frutas, abarrotes, pasajes, etc.
- vehículos de descarga y suministro de residuos peligrosos, inflamables, etc.

➤ Para tramitar el servicio deberá presentarse ante las oficinas de la Secretaria General con la siguiente documentación:

1. Original y copia del INE (credencial para votar vigente)
2. Copia de un comprobante de domicilio
3. Recibo de pago para el derecho al servicio (pasar a la tesorería municipal a realizar el pago correspondiente)

ATENTAMENTE

Lic. Mario Almanza Muñiz
Secretario General